



**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

DECRETO No. 013

(Enero 3 de 2020)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN
AL SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL"**

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO QUE:

- A. Mediante Decreto No. 002 de enero 01 de 2020, se realizó el nombramiento ordinario en la Administración Central del Municipio de Sonsón-Antioquia, correspondiente a la **Contadora Pública LEIDY ROSINY ZULETA PÉREZ**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 39.191.847 de La Ceja, en el cargo de **SECRETARIA DE HACIENDA, Código 020, Grado 03**, que hace parte de la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón.
- B. La precitada funcionaria solicitó permiso para ausentarse del cargo durante los días **VIERNES 3 Y SÁBADO 4 DE ENERO** de la corriente anualidad, el cual fue concedido por tratarse de diligencias de carácter personal e indelegable.
- C. Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la Secretaría de Hacienda, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- D. En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las funciones de **SECRETARIA DE HACIENDA, Código 020, Grado 03**, que hace parte de la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón, en el **Ingeniero Financiero JUAN CAMILO HENAO MARTÍNEZ**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 1.128.468.093 de Medellín, quien se desempeña como **SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Código 020, Grado 03**, durante los días **VIERNES 3 Y SÁBADO 4 DE ENERO DE 2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los tres (3) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDWIN ANDRÉS MONTES HENAO
Alcalde Municipal

Proyectó: Ab. Silvia Elena Carmona Z.

Dirección de Talento Humano

Enero 3-2020

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora